

EVALUACIÓN AMBIENTAL ORDINARIA-CONSULTAS SIMULTANEAS.

R/w/numn 2020 Evaluación ambiental ordinaria de mod.punt.nº27/2020 distancia instalaciones ganaderas.-

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Plaza de España, nº1

05100 – Navaluenga (Ávila).

Procedimiento: Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria del Proyecto: Modificación Puntual de las NUM de Navaluenga, nº 27/2020 con objeto de modificar las distancias de instalaciones ganaderas al suelo urbano y urbanizable.

PROMOTOR: Ayuntamiento de Navaluenga.

CONSULTA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS.-

Señalados por la JCYL en el DOCUMENTO DE ALCANCE/JCYL:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.- C.H.T.,
- Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Agencia de Protección Civil.
- Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
- Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Ávila.
- Servicio Territorial de Fomento de Ávila.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.
- Diputación de Ávila.
- ECOLOGISTAS en Acción.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29/11/2021, se acordó someter a CONSULTAS el proyecto y el estudio de impacto ambiental (Evaluación de impacto ambiental ordinaria) adjuntos a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En este sentido, se le remite copia de la documentación del expediente para que, en el plazo de 45 días hábiles desde la recepción de la notificación, emita el correspondiente informe o formule las alegaciones que estime pertinentes.

En Navaluenga a 2 de diciembre de 2021.-

El ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.

